DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Asunción, 30 de Julio de 2021

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 3112 /2021
SIMESE Nº 140106-117429/2021

SEÑORA:
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de solicitar adenda de ampliación hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 025/2020, suscripto entre la Firma **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C. e I.** y el MSPyBS, en el marco de la **LPN Nº 40/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – PLURIANUAL - ID Nº 364.981.**

El pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock del insumo supra mencionado, considerando que el item 52 ha llegado a un alto porcentaje de su ejecución, a fin de cubrir las necesidades, conforme a lo expuesto en el Memorándum D.P.U.R.M. Nº 945/2021, remitido por la Direccion de Planificacion y Uso Racional de Medicamentos de esta Direccion General.

En fecha 21/07/2021, via Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 2988/2021 se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/19 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS, AMPARADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido adenda de ampliación hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 025/2020, conforme al detalle del siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad a ser ampliada	Monto total ampliado
52	Algodón hidrófilo	Unidad	Paquete	2.000	Ondas Blancas	Nacional	15.000	400	6.000.000

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Capítulo Tercero, Articulo 55 Derechos de las Contratantes, inc. b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera merito.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita dicha ampliación del 20 % del monto del ítem adjudicado, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 55 inc. B) de la Ley 2051, de tal manera que el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Se remiten los requisitos establecidos por la Resolución DNCP 5695/2019
Motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inciso b) del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03.
Se insta agotar las instancias en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de garantizar el suministro a los servicios de salud de referencia nacional, de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El stock crítico, temporal y la necesidad de garantizar al paciente un tratamiento oportuno y adecuado, obliga a recurrir al amparo del Artículo 55 de la Ley Nº 2051/03, precautelando la obligación del Estado de velar por la salud.
Cabe señalar que las intervenciones y tratamientos oportunos implican ahorro al Estado, y ante la recuperación de la salud en tiempos mínimos, se genera oportunidad a que otra persona tenga acceso con mayor inmediatez al Hospital.

CyG/EL/ac

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P.y B.S.

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.
El suministro de este insumo es de suma importancia y necesario en los hospitales en la red de hospitales de referencia nacional, el algodón hidrófilo está indicado para la absorción de exudados, para la aplicación de productos de curas, o como almohadillado en la construcción de apósitos para heridas y lesiones.
Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado.
Que consideramos que todas estas situaciones no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado, puesto que la necesidad inmediata de utilización, se dio durante la etapa de ejecución del contrato y los eventos no son predecibles, por lo que se optó conforme a las reglamentaciones ampliar el monto del contrato; y dada la trascendencia que implica no contar con los mismos, es fundamental garantizar la provisión continua al sistema de salud.

Las explicaciones del porque tales modificaciones no pudieron ser resueltas por medio de un procedimiento ordinario.
Que dichas modificaciones se referían a la etapa de ejecución contractual, por lo que resolverlo a través de un procedimiento ordinario, no implicaría inmediatez en el suministro ante los plazos de convocatoria, evaluación y suscripción del contrato., no agotar las instancias contempladas en la legislación vigente, implica no contar con el medicamento, lo cual trae aparejada una situación muy grave, considerando su naturaleza e implicancia.

Por qué no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03.
Que en dicha ampliación no existiría violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, considerando que la Institución ha previsto la seguridad y costo que aseguren al Estado mejores condiciones, ya que mantiene el precio adjudicado; garantizando la libre competencia, la trasparencia e igualdad en los procesos administrativos en las etapas de competencia para esta licitación en particular, que fueron en virtud a las necesidades de las personas.

Por qué no se alteran de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato.
Que no se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, manteniendo las especificaciones técnicas, el precio y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactado en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC.
FECHA: 02 AGO. 2021 HORA: 08:10
140106/21 FIRMA:
117429/21

140106-117429
Lic. Diego Franco
Unidad de Gestion Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

CyG/EL/ac

117.429/021.

PROIN
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e I.

Oficina Administrativa: Asunción
Dirección : Tte. Alcorta 704 esq. Araucanos
Telefax : +595 21 554 090
Móvil : ~~+595 985 422 801~~
Planta Industrial: Ybycuí
Dirección : Ruta Gral. Bernardino Caballero Km. 118,5
Teléfono : +595 534 226 303 / Fax: 595 534 226 301
Móvil : +595 982 156 040

ORIGINAL

Asunción, 23 de Julio de 2021

505

Dr.
Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref. Su Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 2988/2021 – LPN N° 40/2019 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" – PLURIANUAL – ID Nº 364.981 – Contrato Abierto Nº 025/2020

Quien suscribe en representación de la firma **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C e I. (PROIN S.A.C e I.)**, damos nuestra conformidad para la ampliación de hasta el 20% del Item 52 – Algodón Hidrófilo, Marca Ondas Blancas.

Sin otro particular los saludo muy atentamente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año 26 JUL 2021 Hora 12:20
Entrada Nº: 140106
Firma: Aclaración:

Procesos Industriales S.A.C.e I.
María José Zárate Gayol
Director Titular

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 26/07/21 Simese Nº: 140106
Hora: 14:26 Firma:
- Dirección de Planificación
- Dirección de Gestión Logística
- Dirección de Biomédica
- Coordinación
- Dpto. Administrativo
- Dpto. de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Asesoría y Asistencia Técnica
- Unidad de Control Interno
- Dpto. de Contrataciones
- Dpto. de Reactivos

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
FECHA: 26 JUL 2021 SIMESE Nº: 140106.
DEPENDENCIAS
- DIRECCION ADMINISTRATIVA
- DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL
- DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA
- DIRECCION DE BIOMEDICA
- COORDINACIÓN

DEPENDENCIAS
- ASESORIA JURIDICA
- ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
- UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- REACTIVOS Y LABORATORIO

SOLICITUD:
CHIARA SCHAFER
SECRETARIA GENERAL
D.G.G.I.E.S - M.S.P.Y.B.S

Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS
27/07/21

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P.y.B.S.

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Asunción, 21 de Julio de 2021

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 2998 /2021

SEÑORES:
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C. e I.
RUC: 80026295-6
Ruta Gral. Bernardino Caballero, Km 118,5
Ybykui.
Telf.: 226.303
Presente.

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN N° 40/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ANTISEPTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" – PLURIANUAL - I.D. N° 364.981**, en atención al **Contrato Abierto N° 025/2020**, suscripto entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para la ampliación de hasta el 20% del siguiente ítem conforme al detalle del siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad a ser ampliada	Monto total ampliado
52	Algodón hidrófilo	Unidad	Paquete	2.000	Ondas Blancas	Nacional	15.000	400	6.000.000

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable en un plazo máximo de 24 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativa
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Procesos Industriales S.A.C.e I.
Oscar A. Ovelar
Dpto. Adm.
Tel. 554.090
23/07/21

CyG/EL/ac

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 945 /2021

S.I.M.E.S.E. N° 117429/2021

A: **LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE** , Jefe
Sección de contrato y Garantías - DGGIES

DE: **DRA. PATRICIA LURASCHI, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

LIC.LIZ MABEL OVIEDO, Jefa
Dpto. de Uso Racional de Medicamentos

Lic. Liz Mabel Oviedo
Jefa de Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

REF: **RESPUESTA A MEMORÁNDUM S.C.G. N° 549/2021 – SOLICITUD DE PARECER TECNICO DE AMPLIACION DEL 20% EN EL MARCO DE LA LPN N° 40/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA SALUD BUCODENTAL" ID 364.981**

FECHA: 8 de Julio de 2021.

Nos dirigirnos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en atención al **MEMORÁNDUM S.C.G. N°549 /2021 SOLICITUD DE PARECER TECNICO DE AMPLIACION DEL 20% EN EL MARCO DE LA LPN N° 40/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA SALUD BUCODENTAL" ID 364.981.**

En ese sentido, se expone cuanto sigue:

LPN N° 40/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA SALUD BUCODENTAL" ID 364.981.

Los siguientes contratos correspondientes a las firmas adjudicadas

1-DENTAL GUARANÍ S.A
2-ANDRES ARCE S.
3-DROGUERIA ITALQUIMICA
4-MATHER COMPANY S.R.L
5-B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY
6- MLT PHARMA S.A
7-PROIN S.A.C.E.I

Dicho pedido obedece a fin de cubrir las necesidades que persisten en los Servicios Odontológicos de las diferentes Regiones Sanitaria a nivel del País. Cabe destacar que la **LPN N° 46/20 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 40/19 Y OTROS - SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS- ID.381851.**

Es de mencionar que el consumo mensual de los mismos son de alta rotación , además del desabastecimiento encontrado y actualmente con stock 0 , se adjunta nota de solicitud del Director del Programa de Salud Bucodental.

Las observaciones que realiza la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos son de carácter emitentemente técnico como solicita el Circular N° 07/2019 no somos una dependencia que puede subsanar los inconvenientes documentales, las otras dependencias que presenten injerencia administrativa pueden recomendar proseguir el proceso para la suscripción del contrato a pesar de las observaciones técnicas si las hubiere, se deja constancia para lo que hubiera lugar.

Se devuelve el expediente original para los trámites que correspondan.

Atentamente.

Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS
08/07/21

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DGGIES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES -CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

SIMESE Nº 117429/2021

MEMORÁNDUM S.C.G Nº 549/2021

A : **Lic. Oscar A. Noldin Nuñez**, Director Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES.

DE : **Lic. Emilio López Alderete**, Jefe.
Sección de Contratos y Garantías - DGGIES.

REF. : Solicitud de Parecer Técnico.

FECHA : 07 de Julio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota DSBD Nº 255/2021 de la Dirección de Salud Bucodental, por el cual solicitan la ampliación del 20% en el marco de la LPN Nº 40/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA SALUD BUCODENTAL" – a efectos de solicitar parecer técnico para proseguir con los trámites correspondientes para la ampliación solicitada.

Se remite expediente

Atentamente.

LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

A: Dirección de Planificación y Uso racional de Medicamentos - DGGIES

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 07/07/21 Simese Nº: 117429
Hora: 09:22 Firma:
- [x] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [ ] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES
Simese: 117429
Fecha: 08/07/21 Hora: 09:19
Firma: Aclaración: Paola

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
DGGIES - MSP y BS.

CyG/EL/nc

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DSBD Nota N°255/2021

Asunción, 24de Junio de 2021

SEÑOR:
DR. DERLYS LEON, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente:

De mi mayor consideración

Con todo respeto me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar la AMPLIACION DEL 20%, **DE LA LPN Nº 40/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA A SALUD BUCODENTAL,** de los siguientes Contratos correspondientes a las Firmas Adjudicadas:

1. DENTAL GUARANI S.A.; Contrato Abierto N° 019/2020 - IDE 364981
2. ANDRES H. ARCE S.A.; Contrato Abierto N° 020/2020
3. DROGUERIA ITALQUIMICA , Contrato Abierto N° 021/2020
4. MATHER COMPANY S.R.L., Contrato Abierto N° 022/2020
5. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY, Contrato Abierto N° 023/2020
6. MLT PHARMA S.A., Contrato Abierto N° 024/2020
7. PROIN S.A.C.E.I., Contrato Abierto N° 025/2020

Señor Director este pedido obedece a la necesidad existente en los servicios odontológicos de las diferentes Regiones Sanitarias a nivel país, debido a la Cancelación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 46/2020"Adquisicion de Medicamentos e Insumos Declarados Desiertos en la LPN N° 40/2019 y Otros- Salud Bucodental del MSP y BS, Plurianual – I.D. N° 381851, **teniendo en cuenta que el** consumo mensual de los mismos son de alta rotación, además del desabastecimiento encontrado y actualmente contamos en stock O en algunos insumos, situación que se convierte en un problemática operativa por no poder cubrir con las demandas de los Programas en los distintos servicios a NIVEL PAIS

Se Adjunta Planilla de los Diferentes Contratos con el 20% de los Ítems adjudicados.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

DR. LUIS DARIO ALVAREZ BARRIENTOS
DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE SALUD BUCODENTAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

20 JUN 2021
SIMESE N° 117429

DEPENDENCIAS
- [x] DIRECCION ADMINISTRATIVA
- [ ] DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO NACIONAL
- [ ] DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA
- [ ] DIRECCION DE BIOMEDICA
- [ ] COORDINACIÓN

DEPENDENCIAS
- [ ] ASESORIA JURIDICA
- [ ] ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
- [ ] UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- [ ] REACTIVOS Y LABORATORIO

SOLICITUD: CHIARA SCHÄFER

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 25 JUN 2021 Hora: 10:20
SIMESE N°: 117429
Firma: Aclaración: Mercedes Rolón
Recepción
DGGIES - MSP y BS

PROCESOS INDUSTRIALES(PROIN)LPN 40/2019 - AMPLIACION DEL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 025/2020

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA		Cantidad 20%	PRECIO UNITARIO	TOTAL 20%
		Minima	Maxima			
52	Algodón Hidrófilo	1.000	2.000	400	15.000	6.000.000
TOTAL:						6.000.000

Dra. Ruth D. Alvarez B.
Director
Salud Bucodental
M.S.P. y B.S.